



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

788 - 24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.356/24

VISTO: La Resolución -D- N° 414/24, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. María Agustina GAFFET, L. U. N° 619.736 y Rocio Verónica INNAMORATO, L. U. N° 618.530, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"FACTORES QUE DETERMINAN LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DEL ROTULADO NUTRICIONAL Y CONSUMO DE PRODUCTOS PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS EN ADULTOS QUE REALIZAN EJERCICIO FÍSICO Y/O DEPORTE. SALTA-CAPITAL 2024"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Fernando VILLALVA - Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS - Lic. Natalia FIGUEROA APAZA en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. María Agustina GAFFET, L. U. N° 619.736 y Rocio Verónica INNAMORATO, L. U. N° 618.530, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad, el día **Jueves 12 de**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

1788-24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.356/24

Diciembre de 2024 a hs. 17:00.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral de Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **GAFFET** y **INNAMORATO**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director, Co-Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa